



## SOLIDARIDAD CON LOS PROCESADOS DE ORENSE

El próximo día 19 de enero, viernes, a las 17 horas van a ser procesados por el Tribunal de Orden Público de Madrid:

MANUEL PEÑA REY-BOUZAS (médico), AUGUSTO VALENCIA (industrial), CARLOS BARRA (perito), NORBERO DELGADO, SERGIO SANDOVAL y MIGUEL DOMINGUEZ, campesinos.

Se les acusa de haber formado las COMISIONES CAMPESINAS de Orense, propagando la consigna del "NON PAGAR" los impuestos, en particular, la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria. El fiscal solicita un total de 29 años de cárcel para los acusados. Sobre uno de ellos, A. Valencia, recae una petición de 12 años.

La formación de este sumario se remonta a abril de 1.971. Haciendo uso de la suspensión del art. 18, la brigada político-social realizó una docena de detenciones arbitrarias entre los campesinos de Orense y vecinos de la capital. Valiéndose de la violencia y la tortura trataron de conseguir confesiones de culpabilidad; la cuestión estaba en aterrorizar a los campesinos que se negaban a pagar la citada cuota y poder ofrecer ante el gobierno unos "culpables" cuya actividad "subversiva" hubiera hecho imposibles o "dificiles" los cobros de impuestos en la provincia. Las detenciones coincidieron con el segundo período de cobranza en que el gobierno apartaba del cobro el recibo de la S.S.A., mas aun, esta vez ningun recibo fue puesto al cobro. El estado franquista no se atrevia a cobrar sus impuestos en Orense. Aproximadamente unos 8000 campesinos se negaron a pagar el "nuevo recibo" en abril de 1.971 y la hostilidad hacia la S.S.A. creció como una marea.

La cadena de detenciones causó una gran impresión entre los labradores y en todos los medios sociales de la provincia. La simpatía general hacia los presos se trocó en franca hostilidad hacia los culpables de la represión al conocerse, en la capital, las torturas inflingidas en ~~xxxxxxx~~ comisaría.

SE hizo una denuncia contra los torturadores: Manuel Ribera (de Vigo), José Manuel Orban y Sergi Gonzalez (de Orense). Se presentaron pruebas contundentes; en primer lugar, el certificado del forense acusando hematomas en diversas partes del cuerpo del detenido C. Barros y otro posterior del mismo forense y dos especialistas (Drs. Morente y Diz Ribadas), firmado ante el juez instructor, que afirmaba la existencia de una lesión en la columna vertebral que supusiera seis meses de incapacidad temporal. No podían ser mas claros los cargos contra los policiaos torturadores. El juez, Francisco Gomez Oli Olive, le dio el carpetazo ilegalmente al expediente. Que recogido por la Audiencia Provincial quedó en un juicio de faltas que no llegó a celebrarse al acogerse los acusados al ultimo indulto.

!!!ESA ES LA JUSTICIA DEL FRANQUISMO!!!

La ya angustiosa situación del campo gallego, y, en general de todo el campo español, se vino a agravar con la entrada en vigor de un nuevo impuesto la cuota empresarial de la S.S.A., que en caso del campesinado gallego adquiere caracteres dramáticos debido a las peculiares características del campo gallego ignoradas una vez mas por el regimen franquista.

La mayoría de los campesinos gallegos son pequeños propietarios de tierra, la ley de la S.S.A., por ser propietarios los identifica con empresarios capitalistas y los hace cotizar como tales, desconociendo que el nivel de ingresos del campesino gallego no supera el nivel mínimo del obrero industrial, que el campesinado y el campo gallego viven en una situación de subdesarrollo respecto al resto de España, que sus productos no están comercializados, ni existen vías ni ayudas para ello; que el campesino



gallego no goza de las mínimas comodidades e higiene, que el campesino gallego no ha tenido más que como única salida, la emigración.

Por si fuera poco, la determinación de las cuotas empresariales se hace desde "arriba", a través de las "jornadas técnicas" que se suponen para toda España. La cifra se divide en provincias y éstas en municipios dándose el caso de que la mayoría de los campesinos que habían quedado exentos de pagar la contribución rústica por su pobreza, ahora el Régimen los obliga a pagar un impuesto mucho más elevado del que habían quedado exentos; o otros campesinos, debido a esta forma de determinación de la cuota, con el mismo montante de tierras y producción que los campesinos de otro municipio, tienen que cotizar más que los otros.

Y todo esto a cambio de una seguridad social que no les asegura nada. Ausencia de una red sanitaria rural, ambulatorios, ambulancias, hospitales, escasez de médicos, etc...

El movimiento campesino, a pesar del golpe represivo del Gobierno en abril de 1.971, se incrementó, y en el período que siguió al verano de 1.971, la respuesta campesina fue apabullante. Un personaje oficial dió la cifra de 80.000 campesinos que mantenían el "NON PAGAR", recaudándose menos del 50% de lo previsto. El "NON PAGAR" se hizo irreversible en Orense y se extiende a las otras provincias gallegas.

La lucha de los campesinos gallegos contra las cuotas de la S.S.A. es una etapa más en la lucha contra la opresión capitalista llevada adelante por el Gobierno español y que provoca la destrucción de la ya raquítica infraestructura gallega, trayendo como resultados inmediatos la emigración de hombres, de capitales, utilizados luego para promover el desarrollo de las llamadas zonas industriales desarrolladas de la península.

Ante el juicio contra los campesinos de Orense debemos salir TODOS, obreros, campesinos, estudiantes y demás capas sociales para denunciar las torturas y los malos tratos, para denunciar los abusivos ~~xxxxxx~~ e injustos impuestos que los campesinos tienen que soportar y que, sencillamente, no pueden pagar.

Solidarizarse con los procesados de Orense es hacerlo con la lucha de los campesinos gallegos y españoles contra la Seguridad Social Agraria franquista, contra todos los impuestos y por sus reivindicaciones.

!!!NI UN SOLO DIA DE CARCEL PARA LOS DEMOCRATAS GALLEGOS!!!

!!!NO MAS TORTURAS!!!

!!!POR UNA VERDADERA SEGURIDAD SOCIAL!!!

!!!VIVA GALICIA CEIBE!!!

!!!TODOS AL JUICIO EL DIA 19 EN LAS SALESAS!!!